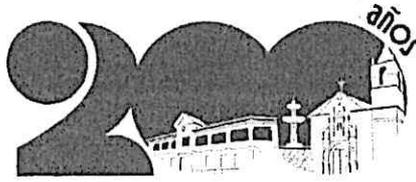




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
ANDAHUAYLAS  
Gestión 2023 - 2026



**BICENTENARIO**  
ANDAHUAYLAS | 1825 - 2025

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACIÓN OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 04-2025-MPA-1**

siendo las 11:00 horas del 04 de julio del año 2025, en las instalaciones Unidad de Logística, El Oficial de compra, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del Procedimiento de Seleccion **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 04-2025-MPA-1**, para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA MAQUINA SERVIDA, PARA LA OBRA, MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIVIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA UNIDAD VECINAL DE LIRIOS, JOSE MARIA ARGUEDAS Y MI CASITA DEL CENTRO POBLADO EL CHUMBAO DISTRITO DE ANDAHUAYLAS – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – DEPARTAMENTO DE APURIMAC**" PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2510705, el respectivo proceso de selección está conformado de la siguiente manera:

| CARGO             | NOMBRES Y APELLIDOS        | CONDICIÓN |
|-------------------|----------------------------|-----------|
| Oficial de Compra | C.P.C. ROMEL ROJAS CÁCERES | CAS       |

El comité del procedimiento de seleccion **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 04-2025-MPA-1**, para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA MAQUINA SERVIDA, PARA LA OBRA, MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIVIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA UNIDAD VECINAL DE LIRIOS, JOSE MARIA ARGUEDAS Y MI CASITA DEL CENTRO POBLADO EL CHUMBAO DISTRITO DE ANDAHUAYLAS – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – DEPARTAMENTO DE APURIMAC**" PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2510705, Según cumplimiento del cronograma establecido en la plataforma electrónica del SEACE.

Acto seguido de la Ley General de Contratación Publica se procedió a verificar los postores registrados de manera electrónica dentro del cronograma establecido para el presente procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; habiéndose verificado a los siguientes participantes con estado valido:

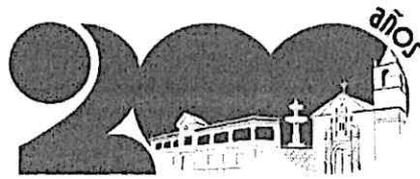
| Nro | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|-----|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1   | 20490568345 | SERVICIOS MULTIPLES COTCAR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-COTCAR S.R.L. | 2025-06-26 20:57:05.0                 | Válido |
| 2   | 20519242665 | SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC                                      | 2025-06-26 17:03:05.0                 | Válido |
| 3   | 20564487644 | VISENTRAC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VISENTRAC S.A.C.                                   | 2025-06-25 15:59:26.0                 | Válido |
| 4   | 20601350506 | MRS CONSTRUCTORA CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.                          | 2025-06-26 09:05:13.0                 | Válido |
| 5   | 20605685138 | CORPORACION BELMOR S.A.C.   | 2025-06-24 09:02:39.0                 | Válido |
| 6   | 20613034081 | ABEMQQA GLOBAL CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA   | 2025-06-24 19:44:26.0                 | Válido |

Seguidamente en conformidad al numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se realizó la verificación de los postores que registraron sus propuestas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE - PLADICOP, habiéndose constatado el registro de las siguientes ofertas.

| Nro. ítem    | Descripción del ítem                    |                    |                   |                       |
|--------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social                   | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1            | SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA |                    |                   |                       |
| 20605685138  | CORPORACION BELMOR S.A.C.               | 02/07/2025         | 22:23:09          | Electronico           |



**Jr. Ricardo Palma 441**  
Plaza Mayor de Andahuaylas  
muniandahuaylas.gob.pe | f @ d



# BICENTENARIO

ANDAHUAYLAS | 1825 - 2025

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Habiéndose realizado las verificaciones correspondientes de las ofertas validas presentadas por los postores. Se procede en conformidad al artículo 69° del Reglamento de la Ley General de Contratación Publica, para lo cual según las bases integradas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas.

Seguidamente el comité, procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas de acuerdo a las bases integradas, se tiene los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

| N° | POSTORES                  | DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE LA OFERTA |                                     |  |  |  |  | CONDICION DE LA OFERTA |  |
|----|---------------------------|---|-------------------------------------|--|--|--|--|------------------------|--|
|    |                           | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)           | b) Pacto de Integridad (Anexo N° 2) | c) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. | d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3) | e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4) | f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. |                        | g) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y a las prestaciones accesorias. |
|    |                           | OBLIG.  | OBLIG.                              | OBLIG.   | OBLIG.   | OBLIG.   | OBLIG.   |                        |  |
| 1  | CORPORACION BELMOR S.A.C. | SI CUMPLE   | SI CUMPLE                           | SI CUMPLE  | SI CUMPLE  | NO CORRESPONDE   | NO CORRESPONDE   | SI CUMPLE              | ADMITIDO   |

Del cuadro expuesto, sobre las ofertas admitidas se procede en conformidad al artículo 73° requisitos de calificación, del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, procediendo a calificar las ofertas de los postores, verificando que cumpla con los requisitos de calificación determinados en las bases, obteniéndose los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

| N° | POSTORES                  | REQUISITOS DE CALIFICACION               |                                |                          | ESTADO   |
|----|---------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|----------|
|    |                           | Experiencia de Postor en la Especialidad | Capacitacion de personal clave | Equipamiento estrategico |          |
| 1  | CORPORACION BELMOR S.A.C. | SI CUMPLE                                | SI CUMPLE                      | SI CUMPLE                | CALIFICA |

Seguidamente de conformidad al artículo 73° y 74° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas se procede con la evaluación de los factores de evaluación consignados en las bases integradas, de conformidad al cuadro siguiente:

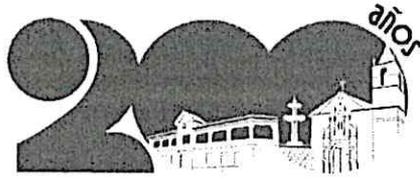
| ORDEN DE PRELACION | POSTORES                  | PRECIO OFERTADO | FACTORES DE EVALUACION |   |                                |                          |                                     |                                   | TOTAL PUNTOS | BONIFICACIÓN DE 5% MYPE | BONIFICACIÓN DE 10% COLINDANCIA | TOTAL DE PUNTAJE |
|--------------------|---------------------------|-----------------|------------------------|---|--------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------|-------------------------|---------------------------------|------------------|
|                    |                           |                 | PRECIO                 | PROMEDIO Ponderado Evaluación Económica | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA | PROMEDIO Ponderado Oferta Técnica |              |                         |                                 |                  |
|                    |                           |                 | (Max. 40 puntos)       | e1pe (0.4)                              | (Max. 45 puntos)               | (Max. 05 puntos)         | (Max. 50 puntos)                    | e2PT (0.6)                        |              |                         |                                 |                  |
| 1                  | CORPORACION BELMOR S.A.C. | S/ 114,285.00   | 100.00                 | 0.40                                    | 45.00                          | 0.00                     | 50.00                               | 57.00                             | 97.00        | 4.85                    | 0.00                            | 101.85           |

Frente al resultado expuesto se tiene como ganador a la empresa CORPORACION BELMOR S.A.C., por obtener mayor puntaje con un importe de S/114,285.00 soles. El Oficial de comora de la revisión a la cuantía de contratación de se observa un importe de S/86,215.00 soles, para lo cual se suspende el acto de otorgamiento de buena pro y se va proceder de conformidad al Artículo 132 del Reglamento de la Ley General de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
**ANDAHUAYLAS**  
Gestión 2023 - 2026



**BICENTENARIO**  
ANDAHUAYLAS | 1825 - 2025

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Contrataciones Publicas. En señal de conformidad se procede suscribir la presente, siendo las 16:00 horas del dias 04 de julio del 2025.

**C.P.C. ROMEL ROJAS CÁCERES**  
**OFICIAL DE COMPRA**



**Jr. Ricardo Palma 441**  
Plaza Mayor de Andahuaylas  
muniandahuaylas.gob.pe | f @ d v

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

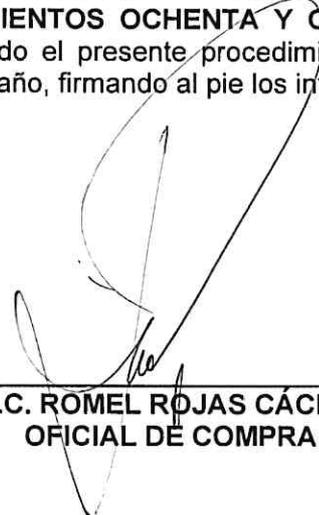
### CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 04-2025-MPA-1

siendo las 16:00 horas del 08 de julio del año 2025, en las instalaciones Unidad de Logística, El Oficial de compra, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 04-2025-MPA-1, para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA MAQUINA SERVIDA, PARA LA OBRA, MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIVIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA UNIDAD VECINAL DE LIRIOS, JOSE MARIA ARGUEDAS Y MI CASITA DEL CENTRO POBLADO EL CHUMBAO DISTRITO DE ANDAHUAYLAS – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" PRIMERA ETAPA CON CUI N° 2510705, el respectivo proceso de selección está conformado de la siguiente manera:

| CARGO             | NOMBRES Y APELLIDOS        | CONDICIÓN |
|-------------------|----------------------------|-----------|
| Oficial de Compra | C.P.C. ROMEL ROJAS CÁCERES | CAS       |

Mediante Informe N° 606-2025-UL-MPA-AND de fecha 04.07.2025 el Jefe de la Unidad de Logística de la MPA, Solicito ampliación de certificación de crédito presupuestario, por un monto de S/ 28,070.00, siendo remitido mediante INFORME 14-2025-SS.AA.JUPP/MPA por la UNIDAD DE PRESUPUESTO, el mismo que autoriza la ampliación presupuestal, mediante la certificación de crédito presupuestario Nota 2731.

Finalmente, y visto los resultados de ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION, y en conformidad al artículo 80° del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, el Comité en uso de sus atribuciones conferidas por norma DECIDE otorgar LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección Selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 04-2025-MPA-1, para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOHORMIGONERA MAQUINA SERVIDA, PARA LA OBRA, MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIVIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS PRINCIPALES CALLES DE LA UNIDAD VECINAL DE LIRIOS, JOSE MARIA ARGUEDAS Y MI CASITA DEL CENTRO POBLADO EL CHUMBAO DISTRITO DE ANDAHUAYLAS – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – DEPARTAMENTO DE APURIMAC" PRIMERA ETAPA al postor CORPORACION BELMOR S.A.C. con RUC N° 20605685138 por un monto de S/114,285.00 (CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES). Sin más intervenciones se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 15:00 horas del mismo día del presente año, firmando al pie los intervinientes en señal de conformidad.



C.P.C. ROMEL ROJAS CÁCERES  
OFICIAL DE COMPRA